|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa  **CACE/1126** | | 13 de diciembre de 2024 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones** | | |
|  | | |
| Asunto: | **Comisión de Estudio** 5 **de Radiocomunicaciones** (Servicios terrenales)  **–** **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada**  **– Propuesta de supresión de 1 Recomendación UIT-R** | |
|  |
|  |
|  | | |

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones celebrada del 2 al 3 de diciembre de 2024, la Comisión de Estudio adoptó el texto de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada y acordó aplicar el procedimiento de la Resolución [UIT-R 1-9](https://www.itu.int/pub/R-RES-R.1-9-2023/es) (véase el § A2.6.2.3) para la aprobación de Recomendaciones por consulta. El título y el resumen del proyecto de Recomendación figuran en el Anexo 1. Todo Estado Miembro que desee formular una objeción contra la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de esa oposición.

Por otro lado, la Comisión de Estudio propuso la supresión de la Recomendación mencionada en el Anexo 2. Todo Estado Miembro que desee oponerse a la supresión de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de esa oposición.

Con respecto a las disposiciones del § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-9, se solicita a los Estados Miembros que comuniquen a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 13 de febrero de 2025 si aprueban o no las propuestas anteriormente mencionadas.

Después del plazo fijado, los resultados de esta consulta se comunicarán mediante Circular Administrativa y la Recomendación aprobada se publicará tan pronto como sea posible (véase <https://www.itu.int/pub/R-REC/es>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que abarque de forma íntegra o parcial elementos del proyecto de Recomendación que figura en la presente carta, que comunique esa información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La política común en materia de patentes sobre UIT‑T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexos:** – Título y resumen del proyecto de Recomendación

– Propuesta de supresión de una Recomendación UIT-R

**Documentos:** Documentos 5/28, 5/32(Rev.1)

Estos documentos están disponibles en formato electrónico a través de la dirección electrónica: <https://www.itu.int/md/R23-SG05-C/es>

Anexo 1  
  
Título y resumen del proyecto de Recomendación  
aprobado por la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.758-7 Doc. 5/32(Rev.1)

Parámetros de sistema y consideraciones relativas a la elaboración de  
criterios para la compartición o la compatibilidad entre los sistemas  
inalámbricos fijos digitales del servicio fijo y sistemas de otros  
servicios y otras fuentes de interferencia

En esta revisión se actualizan/añaden características técnicas de los sistemas del SF en los Cuadros 6 a 11. Se han introducido modificaciones en todo el documento para aclarar el texto.

Anexo 2  
  
Propuesta de supresión de una Recomendación UIT-R

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Recomendación UIT-R | Título | Documento |
| M.693-1 | Características técnicas de las radiobalizas de localización de siniestros en ondas métricas que utilizan llamada selectiva digital (RLS en ondas métricas con LLSD) | 5/28 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_